



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: NOVICURE
Número de autorización: 25327
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 27/11/2009
Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

UPL IBERIA, S.A.
Avda. Josep Tarradellas 20-30.
08029 Barcelona
(Barcelona)
ESPAÑA

Fabricante

CEREXAGRI S.A.S. (Mourenx)
Plateforme SOBEGI
64150 MOURENX
(Mourenx)
FRANCIA

Composición: SULFATO TRIBASICO DE COBRE 40% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Sacos de papel multicapas de 500 g y 1, 4, 5, 10, 15 y 20 kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	ALTERNARIA	0,2 - 0,25	3-5	7-14	750-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 7 (los cotiledones rompen el tegumento seminal o bien
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU					salen de la semilla) hasta BBCH 14 (la 4ª hoja (>3cm) es claramente visible).
Alcachofa	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,25	3-5	7-14	500-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 14 (desarrollo de la 4ª hoja) hasta BBCH 51 (órgano floral o botón floral visible). Dosis 1,25-2,5 kg/ha.
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Berenjena	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,3	3-6	7-14	625-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (5ª hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis máxima por tratamiento en invernadero: 2 kg/ha. Dosis máxima aire libre 10 kg/ha y año.
	ALTERNARIA					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Brécol	BACTERIOSIS	0,2 - 0,25	3-5	7-14	625-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 41 (las yemas laterales comienzan a desarrollarse) hasta BBCH 59 (los primeros pétalos florales son visibles, flor cerrada todavía).
	MILDIU					
Cebolla	ALTERNARIA	0,2 - 0,25	3-5	7-14	750-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 7 (los cotiledones rompen el tegumento seminal o bien salen de la semilla) hasta BBCH 14 (la 4ª hoja (>3cm) es claramente visible).
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Chalote	ALTERNARIA	0,2 - 0,25	3-5	7-14	750-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 7 (los cotiledones rompen el tegumento seminal o bien salen de la semilla) hasta BBCH 14 (la 4ª hoja (>3cm) es claramente visible).
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Coliflor	MILDIU	0,2 - 0,25	3-5	7-14	625-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 41 (las yemas laterales comienzan a desarrollarse) hasta BBCH 59 (los primeros pétalos florales son visibles, flor cerrada todavía).
	BACTERIOSIS					
	ALTERNARIA	0,2 - 0,25	3-5	7-14	625-1.000 l/ha	(Pepino y calabacín, aire libre e invernadero):
	ANTRACNOSIS					



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cucurbitáceas de piel comestible	BACTERIOSIS					Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones están completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa) en cultivos al aire libre o en invernadero. Dosis máxima por tratamiento en invernadero: 2 kg/ha.
	MILDIU					
Cucurbitáceas de piel no comestible	ALTERNARIA	0,2 - 0,25	3-8	7-14	625-1.000 l/ha	(Melón y sandía, sólo aire libre): Aplicar desde BBCH 10 (cotiledones están completamente desplegados) hasta BBCH 89 (madurez completa).
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Frutales de hueso	BACTERIOSIS	0,2 - 0,3	2-3	14-21	333-500 l/ha	(Melocotonero/nectarino, albaricoquero, cerezo y ciruelo): Aplicar en prefloración (BBCH 95-53). Emplear una dosis por tratamiento de 1 kg/ha. Dosis máxima: 3,75 kg/ha y año.
	MONILIA					
	CRIBADO					
	ABOLLADURA	0,3			333 l/ha	
Guisantes verdes	BACTERIOSIS	0,2 - 0,25	3-5	7-14	625-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 11 (primera hoja desplegada) hasta BBCH 69 (fin de la floración).
	ANTRACNOSIS					
	MILDIU					
Habas verdes	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,25	3-5	7-14	625-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 11 (primera hoja desplegada) hasta BBCH 69 (fin de la floración).
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Judías verdes	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,25	3-5	7-14	625-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 11 (primera hoja desplegada) hasta BBCH 69 (fin de la floración).
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Lechugas y similares	ALTERNARIA	0,18 - 0,25	3-5	7-14	972-1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 12 (2ª hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 49 (se alcanza la altura típica) en cultivos al aire libre y en invernadero. Dosis máxima por tratamiento en invernadero: 2 kg/ha.
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Nogal	BACTERIOSIS	0,2 - 0,3	1		1000-1.500 l/ha	Aplicar desde BBCH 03-69 (fin del hinchado de las yemas-fin de la floración). Dosis 2-3 kg/ha.



USO	AGENTE	Dosis %	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Olivo	REPILO	0,3	2	14-30	800 l/ha	Aplicar desde BBCH 10 (Las hojitas exteriores siguen separándose y las puntas se entrecruzan) hasta BBCH 85 (Aumenta la coloración específica de los frutos). Dosis máxima por aplicación: 2,5 kg/ha. Dosis máxima total: 5,25 kg/ha y año.
Ornamentales leñosas	MILDIU	0,2 - 0,3	1	7-14	1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero): Aplicar en todos los estadios a dosis de 2-3 kg/ha por tratamiento (2 kg/ha para cultivo en invernadero). No superar la dosis máxima de 3,75 kg/ha y año.
	ROYA	0,3 - 0,38			526-1.000 l/ha	
Patata	ALTERNARIA	0,3 - 0,38	3-6	7-14	526-1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 15 (5ª hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 85 (50% de los frutos maduros o 50% semillas con color típico). Dosis 2-3 kg/ha.
	MILDIU	0,2 - 0,3			1.000 l/ha	
	ANTRACNOSIS	0,3 - 0,38			526-1.000 l/ha	
	BACTERIOSIS					
Tomate	ANTRACNOSIS	0,2 - 0,3	3-6	7-14	625-1.000 l/ha	(aire libre e invernadero): Aplicar desde BBCH 15 (5ª hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta madurez completa (BBCH 89). Dosis máxima por tratamiento en invernadero: 2 kg/ha. Dosis máxima aire libre 10 kg/ha y año.
	ALTERNARIA					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Vid de vinificación	MILDIU	0,3 - 0,5	1		400-1.000 l/ha	Aplicar después de la vendimia (BBCH 91) y desde comienzo del hinchado de las yemas hasta fin del hinchado de las yemas (BBCH 01-03). Aplicar a una dosis de 2-3 kg/ha.
	BACTERIOSIS					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Brécol, Coliflor, Olivo	14
Ajos, Alcachofa, Berenjena, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Guisantes verdes, Habas verdes, Judías verdes	3



Uso	P.S. (días)
Tomate	3 DÍAS. 10 DÍAS EN TOMATE DE CONSERVA
Cucurbitáceas de piel no comestible, Lechugas y similares, Patata	7
Nogal	MÁS DE 100 DÍAS
Frutales de hueso, Ornamentales leñosas, Vid de vinificación	NP

Condiciones generales de uso:

En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante aplicación con tractor o bien manual con mochila o lanza. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas en algunas variedades de vid y otros cultivos.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

Aire libre:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización con tractor en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. En aplicación ropa de trabajo.
- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con lanza o mochila en las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo, y aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química.

Invernadero:

- Para las aplicaciones realizadas mediante pulverización manual con lanza o mochila en las operaciones de mezcla/carga se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado, guantes de protección química y capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

Seguridad del trabajador:

Aire libre:

- En los cultivos de tomate y berenjena, ornamentales, ajo y cebolla, cucurbitáceas, legumbres, brócoli y coliflor y lechuga y similares se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Se podrá prescindir de los guantes de protección química en las tareas



de inspección y riego

- Para vid de vinificación, frutales de pepita, frutales de hueso, patata y tomate industrial se deberá utilizar ropa de trabajo
- Para todas las tareas (excepto para tareas de inspección y riego) será necesario un período de reentrada de:
 - 72 días en nogal.
 - 65 días en vid.
 - 29 días en frutales de pepita (prefloración).
 - 20 días en frutales de hueso (prefloración).

Invernadero:

- Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química. Se podrá prescindir de los guantes de protección química en las tareas de inspección y riego
- El periodo de reentrada (excepto para tareas de inspección y riego) para ornamentales es de 2 días

- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco
- En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)



Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Se debe realizar un control de los datos de monitoreo de los niveles de Cu en las aguas subterráneas para todos los usos

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal en tomate, berenjena, patatas, vid, cítricos y cucurbitáceas,
- 40 m con 20 m de cubierta vegetal en bulbos, lechuga y similares, leguminosas frescas, brassicas de inflorescencia y alcachofa.
- 20 m con 10 m de cubierta vegetal en frutales de hueso, frutales de pepita, nogal y ornamentales leñosas.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Para el uso en espacios utilizados por el público en general (ornamentales leñosas), se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 sobre el uso sostenible de los productos fitosanitarios

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre

Condiciones de almacenamiento: --



Nº REGISTRO: 25327

NOVICURE

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --